



"Año del Deber Ciudadano"

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA AREQUIPA
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DISTRITO DE RIEGO CHILI

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nro. 065 -2007-GRA/PR-DRAG/ATDRCH

Arequipa, 29 ENE 2007

VISTO:

El Oficio Nro. 01-2007 de fecha 22 de enero del 2007, presentado por el **Comité Electoral de la Comisión de Regantes del Sub Sector Tiabaya y Anexos** de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona Regulada, mediante el cual hace llegar el acta de elecciones con el resultado del proceso electoral de la Comisión de Regantes para su reconocimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en la Disposición Complementaria Única de la Ley N° 28903 dispone se realicen elecciones en las Juntas Directivas de las Comisiones de Regantes y Juntas de Usuarios de los Distritos de Riego de la República para el periodo 2007 – 2009, por lo que, el proceso electoral en la Comisión de Regantes del Sub Sector Tiabaya y Anexos, de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona Regulada se ha realizado conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organización Administrativa del Agua aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2000-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 067-2006-AG y N° 070-2006-AG.

Que, mediante el oficio del visto el Comité Electoral de la Comisión de Regantes del Sub Sector Tiabaya y Anexos solicita el reconocimiento de la Junta Directiva elegida en el proceso electoral el día 14 de enero del 2007 resultando ganadora la lista única, adjuntando para ello copia del acta de elecciones de la Junta Directiva y Delegados a la asamblea, elegidos para el periodo 2007-2009 conformada de la siguiente manera:

Presidente	: PEDRO RUVIDIO MANRIQUE MANRIQUE
Vicepresidente	: NESTOR PINTO PERALTA
Secretario	: PEDRO TORRES LEYVA
Tesorero	: JORGE OVIEDO TORREBLANCA
Pro tesorero	: ROBERTO BARRIGA SALAS
Primer Vocal	: EFRAIN GALDOS GUAJARDO
Segundo Vocal	: JOSE BENIGNO GAMIO APAZA
Delegado	: ARNULFO CORNEJO SALAS
Delegado	: SLIM VALDIVIA PINTO

Que, en vista de los resultados electorales, debe procederse al reconocimiento a la nueva Junta Directiva de la Comisión de Regantes del Sub Sector Tiabaya y Anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Decreto Supremo N° 067-2006-AG y el artículo 37 del Decreto Supremo N° 057-2000-AG.

Que, esta Autoridad Local de Aguas con las facultades contenidas en el artículo 133 de la Ley General de Aguas, artículo 58 del Decreto Legislativo 653 Ley de Promoción de las inversiones del sector agrario y en aplicación del Reglamento de Organización Administrativa del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 057-2000-AG modificado por Decreto Supremo N° 067-2006-AG y a tenor de las consideraciones expuestas;





RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Reconocer oficialmente para el periodo 2007 – 2009 la Junta Directiva y Delegados de la Comisión de Regantes del Sub Sector Tiabaya y Anexos, integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona Regulada, conformada de la siguiente manera:

- | | |
|----------------|-----------------------------------|
| Presidente | : PEDRO RUVIDIO MANRIQUE MANRIQUE |
| Vicepresidente | : NESTOR PINTO PERALTA |
| Secretario | : PEDRO TORRES LEYVA |
| Tesorero | : JORGE OVIEDO TORREBLANCA |
| Pro tesorero | : ROBERTO BARRIGA SALAS |
| Primer Vocal | : EFRAIN GALDOS GUAJARDO |
| Segundo Vocal | : JOSE BENIGNO GAMIO APAZA |
| Delegado | : ARNULFO CORNEJO SALAS |
| Delegado | : SLIM VALDIVIA PINTO |

ARTÍCULO 2.- Disponer que la Junta Directiva reconocida en el artículo precedente deberá bajo responsabilidad ejercer las funciones para las que fue elegida para el periodo 2007-2009.

ARTÍCULO 3.- Notificar con la presente resolución a la Comisión de Regantes del Sub Sector Tiabaya y Anexos y a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona Regulada, para los fines legales pertinentes

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ADMINISTRACION TECNICA DISTRITO RIEGO CHILI
Jaime Luis Huerta Astorga
ADMINISTRADOR TECNICO